



## COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministro de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

MEMORANDO N° 010/CNRNO ✓

Para: A TODOS LOS PROVEEDORES

República de Panamá  
Comisión Nacional  
de Registro Nacional  
de Oferentes

De: Dr. ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ  
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes

Asunto: Actualización del Catálogo de productos de los Oferentes en el sitio WEB de la Comisión

Fecha: 03 de octubre de 2014

Dándole cumplimiento a la Ley 1 de 10 de enero de 2001, se le informa que:

- A partir del 01 de abril 2015, todo Oferente que solicite renovar el Certificado de Oferente deberá contener su Catálogo actualizado en la plataforma virtual de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes, el mismo no podrá contener ninguna casilla en blanco.

Esto para dar cumplimiento al requisito para Renovar el Certificado de Oferente que establece la obligación de aportar el catálogo de los productos que ofrecen al Estado.

Dicho catálogo se encuentra en la página web del Ministerio de Salud, vínculo Sistemas de Información, vínculo Comisión Nacional de Oferentes. Es responsabilidad de cada proveedor mantener actualizado su listado de productos. De no mantenerlo actualizado no se aprobará su solicitud de renovación hasta que se cumpla con este requisito.

La Comisión en Pleno decidió dar un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para la divulgación y cumplimiento de dicho requisito. Agradecemos su colaboración

Atentamente,